
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. **Efectivo y Equivalentes:** Este rubro se integra con los saldos en bancos (HSBC, BANORTE, SANTANDER, BANCOMER), recursos que son utilizados para atender los gastos operativos y administrativos del poder judicial del estado de guerrero, quiere decir que son recursos financieros que se destinan para cubrir necesidades específicas de las áreas en general, estos recursos son comprobados con oportunidad y se cierra su flujo al final del periodo anual correspondiente. que es el control de los recursos financieros destinados para cubrir los gastos generados en la operación, estas cuentas son verificadas y analizadas cada mes para poder determinar la correcta aplicación contable de los gastos generados en el periodo del ejercicio fiscal, Cabe señalar que en este rubro se tiene una cuenta de inversión con vencimiento diario, está invierte los ahorros que se van guardando o separando del gasto mensual, esta cuenta de inversión es cancelada o finiquitada al final del año, ya que es en ese momento que se ocupan los recursos financieros para cubrir las obligaciones contraídas con los trabajadores de esta institución.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. **Deudores Diversos:** Esta cuenta es utilizada para controlar los anticipos por concepto de gastos a comprobar, que son otorgados a los trabajadores, con el propósito de cumplir con una encomienda o comisión, las cifras presentadas en este rubro ascienden a \$ 122,607.19 estos son integrados básicamente por deudores que en el periodo tuvieron comisiones oficiales, las cuales se recuperan en los próximos meses del presente año.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. **No aplica:** Este Poder no tiene registrada la cuenta de inventarios, en virtud de que este ente no lleva a cabo actividades de transformación de materias primas en productos terminados.
4. De la cuenta Almacén no se lleva registro de materiales, ya que son artículos de consumo constante.

Inversiones Financieras

5. **no aplica:** El Poder Judicial del estado de Guerrero no tiene contratada ninguna inversión bajo el esquema de fideicomiso, por lo cual en los estados financieros al cierre del 1er. Trimestre del ejercicio 2018, no se refleja el rubro de este concepto.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6. El monto en los rubros de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como el equipo de cómputo, asciende a \$256'604,527.96 cuyo monto es el valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación sin que a la fecha se haya efectuado una conciliación física contra los registros contables, están considerados en este rubro los edificios, el equipo de transporte, el mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo.
7. En el rubro de activos intangibles y diferidos, el monto asciende a \$1'022,633.00 cifra que no es depreciada y que a la fecha no se aplica tasa de depreciación.

Estimaciones y Deterioros

8. **No aplica:** El Poder Judicial Del estado de Guerrero no presenta cifras en este rubro, en virtud de que al cierre del primer trimestre 2018 no se determinaron cuentas incobrables o de dudoso cobro y tampoco manejamos inventarios que tengan que ver con actividades de transformación de materiales.

Otros Activos

9. Este rubro se integra con los depósitos en garantía por servicios de arrendamiento de inmuebles y servicio de energía eléctrica, de los inmuebles que ocupan los juzgados y bodegas en todo el estado, cabe señalar que estos depósitos son cancelados al momento que se cumple con el contrato de arrendamiento, el monto del impacto financiero es por \$342,120.06
- 10.- Se refleja anticipo a proveedores, por \$ 1'428,571.42 por concepto del proyecto Equipamiento de salas de audiencia en materia de oralidad mercantil, autorizado con recurso INADEM, ya que aún no se reciben los bienes que amparan dicho proyecto.

Pasivo

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3'913,925.15
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7'586,868.38
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 476,836.04
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 14'050,199.12
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 555,468.30
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 26'583,298.00

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			\$150,743,204.15
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$2,097,990.65
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,093,583.81	
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,406.84	
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			\$0.00
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
	PROVISIONES	\$0.00	
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
	OTROS GASTOS	\$0.00	
	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)			\$148,645,213.50

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el Poder Judicial no se Aplican las cuentas de Orden.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1 PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1	MAGISTRADO PRESIDENTE
23	MAGISTRADOS

2 CONSEJO DE LA JUDICATURA

1	MAGISTRADO PRESIDENTE
3	CONSEJEROS
1	MAGISTRADO CONSEJERO

3 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

1	SECRETARIO GENERAL
---	--------------------

4 SECRETARIA AUXILIAR

2	SECRETARIOS AUXILIARES
---	------------------------

5 INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO JUDICIAL

1	DIRECTORA
---	-----------

6 AUDITORIA INTERNA

1	AUDITOR INTERNO
---	-----------------

7 COORDINACION GENERAL DE PERITOS

1	COORDINADOR
---	-------------

8 VISITADURIA

3	VISITADORES
---	-------------

9 UNIDAD DE ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA
---	----------------------------------

24 SECRETARIA PARTICULAR

1	SECRETARIO PARTICULAR
---	-----------------------

25 ASESORES

1	JEFE DE ASESORES
---	------------------

26 SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1	SECRETARIO GENERAL
---	--------------------

27 SECRETARIA AUXILIAR

2	SECRETARIOS AUXILIARES
---	------------------------

28 OFICIALIA DE PARTES

5	OFICIALES DE PARTES COMUN
---	---------------------------

29 ARCHIVO JUDICIAL

1	JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL
---	---------------------------

30 FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1	CONTADOR GENERAL
---	------------------

31 SALA FAMILIAR CHILPANCINGO

3	MAGISTRADOS
---	-------------

32 SALAS CIVILES I Y II

6	MAGISTRADOS
---	-------------

-
- | | | | | | |
|--|---|-------------------------|--|----|---|
| <p>10 OFICINA EDITORIA
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE OFICINA</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE OFICINA | <p>33 1RA. SALA PENAL CHILPANCINGO
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td>MAGISTRADOS</td></tr></table></p> | 3 | MAGISTRADOS |
| 1 | JEFE DE OFICINA | | | | |
| 3 | MAGISTRADOS | | | | |
| <p>11 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>DIRECTOR GENERAL</td></tr></table></p> | 1 | DIRECTOR GENERAL | <p>34 2DA. SALA PENAL ACAPULCO
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td>MAGISTRADOS</td></tr></table></p> | 3 | MAGISTRADOS |
| 1 | DIRECTOR GENERAL | | | | |
| 3 | MAGISTRADOS | | | | |
| <p>12 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | <p>35 3RA. SALA PENAL IGUALA
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td>MAGISTRADOS</td></tr></table></p> | 3 | MAGISTRADOS |
| 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | | | | |
| 3 | MAGISTRADOS | | | | |
| <p>13 RECURSOS HUMANOS
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | <p>36 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">51</td><td>JUECES DE PRIMERA INSTANCIA</td></tr></table></p> | 51 | JUECES DE PRIMERA INSTANCIA |
| 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | | | | |
| 51 | JUECES DE PRIMERA INSTANCIA | | | | |
| <p>14 RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | <p>37 JUZGADOS DE PAZ
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">84</td><td>JUECES DE PAZ</td></tr></table></p> | 84 | JUECES DE PAZ |
| 1 | JEFE DE DEPARTAMENTO | | | | |
| 84 | JUECES DE PAZ | | | | |
| <p>15 COMPUTO E INFORMATICA
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE OFICINA</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE OFICINA | <p>38 SALA UNITARIA I Y II EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td><td>MAGISTRADOS</td></tr></table></p> | 2 | MAGISTRADOS |
| 1 | JEFE DE OFICINA | | | | |
| 2 | MAGISTRADOS | | | | |
| <p>16 MANTENIMIENTO Y OBRAS
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>JEFE DE OFICINA</td></tr></table></p> | 1 | JEFE DE OFICINA | <p>39 JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESC.
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td>JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES</td></tr></table></p> | 3 | JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES |
| 1 | JEFE DE OFICINA | | | | |
| 3 | JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES | | | | |
| <p>17 BIBLIOTECAS
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>OFICIAL ADMINISTRATIVO</td></tr></table></p> | 1 | OFICIAL ADMINISTRATIVO | <p>40 SALA PENAL UNITARIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>MAGISTRADO</td></tr></table></p> | 1 | MAGISTRADO |
| 1 | OFICIAL ADMINISTRATIVO | | | | |
| 1 | MAGISTRADO | | | | |
| <p>18 DELEGACION ACAPULCO
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>DELEGADO ADMINISTRATIVO</td></tr></table></p> | 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | <p>41 JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">22</td><td>JUECES DE CONTROL</td></tr></table></p> | 22 | JUECES DE CONTROL |
| 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | | | | |
| 22 | JUECES DE CONTROL | | | | |
| <p>19 SUBDELEGACION
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>SUBDELEGADO</td></tr></table></p> | 1 | SUBDELEGADO | <p>42 JUZGADO DE EJECUCION PENAL
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td>JUECES DE EJECUCION</td></tr></table></p> | 3 | JUECES DE EJECUCION |
| 1 | SUBDELEGADO | | | | |
| 3 | JUECES DE EJECUCION | | | | |
| <p>20 DELEGACION IGUALA
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>DELEGADO ADMINISTRATIVO</td></tr></table></p> | 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | | | |
| 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | | | | |
| <p>21 DELEGACION COSTA GRANDE
 <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td>DELEGADO ADMINISTRATIVO</td></tr></table></p> | 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | | | |
| 1 | DELEGADO ADMINISTRATIVO | | | | |
-

22 ALMACEN

1	JEFE DE OFICINA
---	-----------------

23 CONTROL PATRIMONIAL

1	JEFE DE OFICINA
---	-----------------

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elabora su propio presupuesto y el Consejo de la Judicatura lo hace para el resto del Poder Judicial del Estado, los cuales son remitidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, documento que es aprobado por el Congreso local en base a sus atribuciones constitucionales y legales, y en el que se establece de manera expresa la cantidad de dinero que en concepto de presupuesto habrá de recibir en el ejercicio fiscal correspondiente el Poder Judicial de Guerrero.

2.- El Poder Judicial del Estado de Guerrero, únicamente percibe ingresos por la vía presupuestal (en la cantidad autorizada, como se ha señalado, por la legislatura local), los cuales son suministrados de manera mensual a este Poder por la instancia correspondiente (Secretaría de Finanzas y Administración del Estado). Cabe hacer mención que a consecuencia de las Reformas Constitucionales con respecto al Sistema de Justicia de Justicia Penal, el Poder Judicial se ve en la necesidad de solicitar ampliaciones en el transcurso del ejercicio; Así mismo, se ha participado en las convocatorias emitidas por el Fondo Nacional Emprendedor, para efecto de cumplir con la materia de oralidad mercantil.

3.- Autorización e Historia:

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, fue creado constitucionalmente en el mes de 26 junio del año 1851.

Su estructura a través de su historia, el Poder Judicial ha ido creciendo en el número de juzgados de primera instancia, de paz, así como en el número de magistrados de integran el Tribunal Superior de Justicia, además, con el transcurso de los años, se han incorporado al Poder Judicial, Órganos administrativos que contribuyen al desempeño de su función, como el Consejo de la Judicatura y el Instituto de la defensoría Pública.

4.- Organización y Objeto Social:

- a) Objeto Social: Contribuir a la armonía y paz social en el estado de Guerrero
- b) Principal actividad: Impartir Justicia Pronta y expedita.
- c) Ejercicio fiscal: Trimestre Enero-Marzo 2018
- d) Régimen Jurídico: Poder Público del estado
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retención de ISR por salarios
- f) Estructura Organizacional:
- g) Fideicomisos: El Poder Judicial no maneja Fideicomisos

5.- Bases de preparación de los estados financieros:

El Poder Judicial, se rige bajo la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

No existe hasta el momento, alguna política relacionada con los puntos a considerar.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo cambiario

No aplica para el Poder Judicial.

8.- Reporte Analítico del Activo:

El registro de los bienes muebles, inmuebles, así como el equipo de cómputo, es a valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación.

9.- Fideicomisos, Mandos y Análogos:

No aplica para el Poder Judicial, debido a que no maneja fideicomisos.

10.- Reporte de la recaudación:

El Poder Judicial no maneja recaudación de Ingresos.

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda:

El Poder Judicial no hasta el periodo que se informa, no maneja deuda.

12.- Calificaciones otorgadas:

El Poder Judicial, no ha solicitado crédito alguno.

13.- Proceso de Mejora:

14.- Información por segmentos:

El Poder Judicial, no maneja información por segmentos.

15.- Eventos posteriores al cierre:

No existen.

16.- Partes relacionadas:



Bajo protesta de decir verdad, declaro, que en el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Chilpancingo, Gro. Marzo 31 del 2018.

Mtro. Rafael Antonio Cancino Calvo.
Director Gral. de Amón. Y Finanzas del Consejo de
la Judicatura del Poder Judicial del Estado de
Guerrero

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Se ha dado cumplimiento en los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor”



Elaborado por
DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

